

Dir. Administración Educación Municipal

APRUEBA PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD DOCENTE DIRECTIVO, TECNICO PEDAGOGICO Y OTROS, PERIODO 2015-2016

DECRETO (E).N° 573

CHILLAN VIEJO, 1 8 FEB 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Ley Nº 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2015-2016".

CONSIDERANDO:

1.- Ley Nº 19.070 articulo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al

periodo escolar 2015-2016".

2.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Directiva y de responsabilidad Técnico Pedagógico para los Profesionales de la Educación del Departamento de Educación (DAEM), Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano y Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-CANCELESE la asignación de responsabilidad Directiva y responsabilidad Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educativos periodo 2015-2016 de acuerdo a la siguiente tabla:

A.- Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano

RBD: 3656-0 Matricula: 528

Numero Alumnos Prioritarios: 319

CARGO	% DE ASIGNACION	DE RBMN DE ACUERDO A:	TOTAL PORCENTAJE DE ASIGNACION
	MATRICULA	CONCENTRACION ALUM. PRIORITARIOS	
DIRECTOR (A)	37,5%	37,5%	75%
JEFE (A) UTP	20%	.0	20%
INSPECTOR (A) GENERAL	20%	0	20%
ORIENTADOR (A)	15%	0	15%
ENCARGADO (A) CONVIVENCIA	15%	0	15%
COORDINADOR (A) PIE	15%	0	15%

B.- Escuela Tomas Lago

RBD: 18099-8 Matricula: 380

Numero Alumnos Prioritarios: 256

CARGO	% DE ASIGNACION DE RBMN DE ACUERDO A:		TOTAL
	MATRICULA	CONCENTRACION ALUM. PRIORITARIOS	PORCENTAJE DE ASIGNACION
DIRECTOR (A)	37,5%	0	37,5%
JEFE (A) UTP	20%	0	20%
INSPECTOR (A) GENERAL	20%	0	20%
ORIENTADOR (A)	15%	0	15%
ENCARGADO (A) CONVIVENCIA	15%	0	15%
COORDINADOR (A) PIE	15%	0	15%

C.- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

Matricula: 1258

Numero Alumnos Prioritarios: 770

CARGO	% DE ASIGNACION MATRICULA	DE RBMN DE ACUERDO A: CONCENTRACION ALUM. PRIORITARIOS	TOTAL PORCENTAJE DE ASIGNACION
JEFE (A) UTP	53,5%	53,5%	107%
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	46%	46%	92%







Dir. Administración Educación Municipal

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 01 y 02, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV HHH / QES / RMR / EO DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Establecimiento (2), Educación, Carpeta Personal.